

CONCON,

28 NOV 2016

DECRETO REGISTRADO N° 1938 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Solicitud de Permiso Administrativo.

DECRETO

- RATIFIQUESE** Permiso Administrativo con goce de remuneraciones a los funcionarios del Liceo Politécnico de Concón, correspondiente al mes de **Septiembre de 2016**, según el siguiente detalle:

Liceo Politécnico de Concón					
N°	NOMBRE	RUT	N° DIAS	DESDE	HASTA
8.	Felipe Maturana Durán		1	08/09/16	08/09/16
9.	Felipe Maturana Durán		1	09/09/16	09/09/16
10.	Antonella Mora Pedemonte		1	12/09/16	12/09/16
11.	Javier Zárate Catalán		1	12/09/16	12/09/16

- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**


MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Control
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(2)

PSA/MLEG/CBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------